



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 6 de noviembre de 2013

NÚM. 32

COMISIÓN DE FOMENTO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al recurso del Estado contra la Ley Foral 24/2013, de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, solicita al Gobierno de Navarra su personación en la defensa de la ley foral, y reprueba la falta de respeto institucional de la Delegada del Gobierno en Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al recurso del Estado contra la Ley Foral 24/2013, de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, solicita al Gobierno de Navarra su personación en la defensa de la ley foral, y reprueba la falta de respeto institucional de la Delegada del Gobierno en Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Fomento, que tiene un único punto en el orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al recurso del Estado contra la Ley Foral 24/2013, de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, y solicita al Gobierno de Navarra su personación en la defensa de la ley foral, y reprueba la falta de respeto institucional de la Delegada del Gobierno de Navarra, que ha sido presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra. Para su defensa, por tanto, tiene la palabra, señora De Simón. Cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Eskerri asko. Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Esta es una moción muy importante para nosotros, principalmente porque incide en la defensa del derecho a la vivienda de la ciudadanía navarra, un derecho básico, y esta moción lo que pretende es defender las leyes que se aprueban en este Parlamento, en concreto la Ley 24/2013, en la medida en que esta ley promueve el alquiler de las viviendas vacías en un contexto, en Navarra, en el que en este momento hay 35.466 viviendas vacías, esto es, el 11,5 por ciento del parque de viviendas, y hay una demanda en la actualidad de más de 6.000 viviendas de alquiler.*

Por lo tanto, dada la situación que el Partido Popular ha decidido, bueno, decidió, ha recurrido de hecho una ley que ha aprobado este Parlamento, pues esta moción aborda varias cuestiones. Por un lado, la defensa de esta ley foral que decíamos, la 24/2013, de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda de la ciudadanía navarra, una ley que es fruto de la aprobación de la mayoría de este Parlamento. Por otro lado, la defensa y la reivindicación de la capacidad de decisión de este Parlamento y la capacidad de autogobierno del Gobierno de Navarra, y en cuestiones que son estrictamente de su competencia, como es el caso de esta ley. Y, de hecho, ya saben todos ustedes que la constitucionalidad de esta ley está avalada nada más y nada menos que por el Consejo de

Navarra, que es el máximo órgano consultivo del que se dota esta Comunidad Foral, que dictaminó por unanimidad el carácter constitucional de esta ley. Sin embargo, el Gobierno del Partido Popular ha recurrido. A nosotros nos parece algo insólito, algo totalmente descabellado, algo que pasa por encima de la voluntad popular; por encima de la voluntad de la mayoría de la ciudadanía navarra, y en una cuestión que es estrictamente social como es el derecho a la vivienda. Nos parece, por lo tanto, algo, además de, como decía, insólito, pues totalmente rechazable y reprobable.

Por otro lado, aborda también esta cuestión la exigencia a otras instituciones del Estado de respeto a este Parlamento de Navarra, y en este sentido hacemos referencia y pedimos que este Parlamento repruebe la actitud de la Delegada del Gobierno, Laura Alba, por la falta de respeto, precisamente institucional, a este Parlamento. ¿Y por qué lo digo? Lo decimos porque tanto la Delegada del Gobierno como el Ministro han emitido opiniones en calidad de representantes institucionales. Y lo han hecho, en concreto, la Delegada del Gobierno, respecto a esta ley, dijo públicamente que el Parlamento de Navarra legislaba de forma inconstitucional a sabiendas. Son palabras textuales. Por lo tanto, nos parece que esta actitud es totalmente reprobable y pedimos a los grupos que se sumen a esta reprobación.

Respecto al punto 1, como ustedes ven, lo que pretendemos es que este Parlamento inste al Gobierno de Navarra a que se persone en el recurso de España contra esta ley foral a la que hacemos referencia. Y el punto 2 muestra el rechazo a esta interposición del recurso por parte del Partido Popular; insisto, a una ley que cuenta con el apoyo de la mayoría del Parlamento, a una ley que aborda cuestiones que son competencia exclusiva del Gobierno de Navarra –así lo dice, como he mencionado hace un momento, el Consejo de Navarra– y a una ley que lo que pretende es proteger a las personas que peor lo están pasando en estos momentos y que estas personas puedan tener acceso a una vivienda en unas condiciones lo más favorables posible. Nada más y muchas gracias, y espero que los grupos apoyen esta moción, que nos parece, desde luego, de lo más sensata. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. Abrimos a continuación un turno a favor y un turno en contra. ¿Intervenciones en el turno a favor, señorías? Decídanse. Turno a favor. Señora Esporrín, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente, y buenos días. En el turno a favor porque nuestra intención es pedir la votación por puntos con la intención de abstenernos en el tercero. Quiero decir, en la mayoría de los puntos vamos*

a votar a favor, pero en el último nos vamos a abstener. Desde luego, no estamos de acuerdo con que se estén recurriendo sistemáticamente todas las leyes que aprueba este Parlamento, porque entendemos que no les gusta la mayoría que se está ejerciendo en algunas ocasiones, y ese es un derecho que este Parlamento tiene, y las mayorías son igual de válidas se constituyan con unos votos o con otros, siempre y cuando sean mayorías. Y por ese mero hecho nos parece que está recurriendo algunas de las leyes el Gobierno de España.

Por otra parte, el Consejo de Navarra ha emitido, efectivamente, un informe que avala que esta ley es perfectamente constitucional. Así como en algunas ocasiones se apela a la importancia de los informes, pues entendemos que este también debe tenerla, igualmente. En este caso, nosotros estamos completamente de acuerdo y por eso no nos gusta la actitud que está teniendo el Gobierno de España al recurrir absolutamente todas las leyes, o algunas de las leyes, la mayoría de las leyes, que aprueba este Parlamento. En este sentido, quisiera decir que para nosotros esta es una ley importante, que hay personas que están sufriendo muchísimo, una vez perdido el trabajo, encima, cuando ya pierden la vivienda, es el colmo de la desprotección y de la situación de inseguridad y malestar que tienen estas personas, y nosotros tenemos que ayudar a estas personas que están en esta situación en este momento. Y por eso es una ley urgente, y es una ley que debe resolverse favorablemente. Y todas las trabas que se pongan en este camino son trabas a la posibilidad de vivir dignamente de muchas personas. Por eso, no estamos de acuerdo con que se recurra esta ley y vamos a votar favorablemente, primero, a que el Gobierno de Navarra se persone también en el recurso del Gobierno de España contra esta ley y, segundo, desde luego, mostramos nuestra repulsa a la interposición de este recurso por parte del Gobierno de España, aunque entendemos que, libremente, tiene la opción de hacerlo, y así lo hace, pero no estamos de acuerdo con que se recurra, y por eso vamos a votar favorablemente.

En cuanto al tercer punto, reprobamos la actitud de la Delegada del Gobierno, entendemos que se trata del juego democrático, donde democráticamente, siempre y cuando no se entre en la posibilidad de los insultos personales o se estén ya produciendo una serie de acciones que se puedan considerar en contra del sistema democrático, o casi delitos, o... Quiero decir que tenemos que reservar estas armas para cuestiones que nos parecen realmente graves. No digo que las declaraciones no sean... No las compartimos en absoluto y no digo que no sean malas, pero, en cualquier caso, entendemos que se entra dentro del juego democrático y, por eso, nos vamos a abstener en este punto. Porque es que si cada día vamos a que-

rer reprobamos las declaraciones de un político o política que no son coincidentes con nuestra ideología o con nuestro pensar; pues estaríamos continuamente reprobando a personas. Por eso no vamos a apoyar este punto, nos vamos a abstener. Esto es todo y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Señor Amezketa, por parte de Bildu-Nafarroa, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on, buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor, y vamos a votar a favor de los tres puntos de la moción porque, en primer lugar, se les llena la boca a muchos políticos, y aquí en Navarra abundantemente: foralidad, soberanía, residuos que tenemos, pacto, autonomía, gobierno propio. Vamos a quitar caretas de una vez. Esto es una situación de tutela absoluta. Y esto es una de las múltiples muestras que estamos viendo en los últimos tiempos. Tutela absoluta. Recentralización absoluta. Pero no solo recentralización, oiga, usted no se crea que es alguien porque no es nadie, porque estamos aquí detrás. Y, además, dentro también tenemos aliados suficientes para que ustedes se enteren y vean que aquí no se mueve nadie salvo que al ser superior se le ocurra aceptarlo. Y hay que quitar caretas ya con todo esto. Durante docenas y docenas de años, yo me acuerdo de que la denominación de la calle a la persona que ocupaba el palacio, palacete o edificio de la plaza de Merindades, se le llamaba Poncio. Como todos ustedes saben, Poncio Pilatos era el gobernador romano de los territorios entonces ocupados por Roma de Judea, ¿no? Bueno, pues era el Poncio. Y aunque en algún momento pareció que las cosas podían o iban a cambiar, pues cada día estábamos viendo otra vez lo mismo, que en este caso, afortunadamente, también hay un cambio de sexo. En fin, ya no es Poncio, no puede llamársele Poncio, ¿eh? Es otra situación que tiene esa modificación. Pero nada más. Nada más. El contenido sigue siendo exactamente el mismo. Aunque somos absolutamente conscientes de que esa reprobación no tiene absolutamente ningún valor –a lo mejor alguien lo aporta luego como un triunfo personal: mira, mira qué bien hago las cosas que hasta me reprueban, ¿no?–, sí vamos a estar también de acuerdo con la reprobación.*

¿Lo demás?, ¿la ley es importante? El paso que se ha dado es absolutamente importante en una situación económica de crisis, de pobreza, como la que estamos, en la que hay un montón de gente con unos problemas muy concretos y una sociedad que tiene en la mano todas las fórmulas, o fórmulas suficientes, para resolverlos, concretamente en la vivienda, pero que no los está resolviendo correctamente. Y cuando surge una iniciati-

va que puede suponer una parte importante de solución a esos problemas, pues lo que digo, siempre hay alguien detrás que es el que tiene el palo y tentetieso, que dice: ni se os ocurra. ¿Es urgente? Bien, no importa. La primera medida que va a tomar el Tribunal Constitucional supongo que va a ser la de decir: oiga, está aparcado; hasta que resolvamos, guarden la ley en un cajón y ya llegará el momento de que decidamos qué hacer con ella. Pero de momento, no se les ocurra ponerla en marcha. Y esa es la situación. Y un Gobierno, que, por lo que acabamos de ver, no ha tomado la palabra para defender, defenderse, defendernos de esta nueva agresión, que parece que es absolutamente coincidente con quien ha tomado las medidas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezqueta. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra su portavoz. Señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Sí. Pues la verdad es que este debate debería estar cerrado. Es decir, al fin y al cabo, la mayoría de este Parlamento ya aprobó la ley. Y la aprobó según las reglas establecidas y con un procedimiento absolutamente democrático. Y lo hizo porque consideraba que la defensa del derecho a la vivienda, o la defensa de quienes tienen dificultades en estos momentos para acceder a la misma, estaba por encima de otros supuestos derechos que alguien, en el debate que tuvimos, decía que se podían lesionar, como es el de quienes tienen esas viviendas en propiedad. Pero para eso la ley también contempla la compensación que se les va a dar por el hecho de disponer de las viviendas. No solamente contempla la compensación, sino contempla también un tiempo límite de uso de las propias viviendas, etcétera. Por lo tanto, desde el ámbito del derecho democrático a legislar, habíamos hecho la priorización que creíamos que la sociedad nos demanda en estos momentos.*

Claro, en el debate de aquella ley ya vimos por dónde iba a venir la película. Es que el portavoz del Partido Popular nos acusó en la defensa de esta ley de ser comunistas y marxistas o de que el contenido de la ley era comunista y marxista. Sí, marxismo también. Bueno, no voy a discutir el marxismo con el PP porque, en fin, no nos llevaría seguramente muy lejos. Pero nos acusó de eso. No sé si de masones. Eso no lo dijo. Pero la verdad es que sí es cierto que el Partido Popular ha actuado en función de esos planteamientos. Automáticamente inició su propia cruzada en sentido contrario a la ley en la defensa de los grandes acaparadores de las viviendas, bien sean los bancos, bien sean las grandes inmobiliarias, etcétera. No importa que estén vacías y no importa que no presten ningún servicio social, se ve que el dere-

cho a la propiedad de estos grandes acaparadores para el Partido Popular es más urgente y más importante que el derecho a la vivienda.

Bueno, a nuestro grupo eso no le preocupa demasiado, porque hasta ahí entramos en el debate de las ideologías y de las posiciones políticas legítimas. El Partido Popular se inclinó del lado que se inclinó, y los demás, la mayoría de este Parlamento, nos inclinamos del lado contrario, que es priorizar el respeto y el derecho a la vivienda. Entonces, hasta aquí es debate ideológico. Claro, cuando se pierde el debate ideológico de forma democrática porque hay mayorías que piensan lo contrario, si se utilizan a partir de ese momento procedimientos o mecanismos extraordinarios y no democráticos, entonces ya tenemos un problema de otra índole. Y es que cuando ante la pérdida del debate en este Parlamento, porque son minoría, ponen en marcha la inquisición política española en esta Comunidad, y nos ponen a la Torquemada de turno a decir lo que podemos hacer y lo que no podemos hacer, y que nos atenamos a las consecuencias, entonces se están cambiando las reglas de juego democráticas.

El Partido Popular está aplicando el principio de “no puedo quemar brujas ya, pero, desde luego, no voy a permitir que este Parlamento tome ninguna decisión que a mí, desde el punto de vista ideológico del modelo de sociedad que defiende, no me guste”. Y está utilizando una inquisición política que no sé qué último fin tiene, si rebautizarnos en la españolidad o no sé qué último fin tiene, pero, desde luego, la está utilizando y eso no son reglas democráticas. Y por mucho que le guste al Partido Popular, no son reglas democráticas ni en cuanto al respeto a las mayorías ni en cuanto al respeto de los derechos y el autogobierno que este Parlamento y esta Comunidad tienen.

Y luego, por desgracia, cuando funcionaba la Inquisición, siempre contaba con los colaboradores internos, que eran quienes normalmente denunciaban incluso a los herejes. Por desgracia, volvemos casi a lo mismo. El Gobierno de Navarra no solamente no sale en defensa de un recurso que va contra los derechos de este Parlamento y los lesiona, es que el Gobierno de Navarra es casi el primer altavoz que avisa y pone en alerta al Partido Popular de Madrid en cuanto considera que este Parlamento puede estar no ya en proceso concluido de aprobación de no sé qué ley, sino en debate sobre leyes que no le gustan o que considera poco convenientes. Entonces, una vez más, por desgracia, volvemos a tener también la inquisición o la colaboración con la Inquisición desde casa, desde dentro. Y, por lo tanto, bien está que le pidamos al Gobierno de Navarra que se persone en el recurso de inconstitucionalidad en defensa de la ley que aprobó este Parlamento, pero me da la

sensación de que será un intento fallido. Será un intento fallido, pero bueno, es nuestra obligación hacerlo, y así lo haremos. Y, por lo tanto, votaremos el conjunto de la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Más intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señora Castillo, cuando quiera, por parte de UPN, tiene la palabra.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Comenzaré por el final, diciéndole en concreto, contestándole al portavoz de Aralar/Na-Bai, que nos parece muy extraño que usted piense que acudir al Tribunal Constitucional es un medio extraordinario, que es un medio que se ha inventado la democracia para que este Gobierno y el Gobierno central, sea el que sea el Gobierno central..., es un medio extraordinario. Debe ser que es una reunión de no sé qué personas, como usted ha llamado, inquisidores, etcétera. A nosotros no nos parece ningún medio extraordinario, como tampoco nos parece un medio extraordinario acudir, si hace falta, al Tribunal de Luxemburgo para defender otros derechos, como algunas personas hacen, y se dictan unas sentencias en el Tribunal de Luxemburgo con las que no estamos de acuerdo, probablemente, pero que acatamos porque estamos dentro de un sistema democrático. Sistema democrático del que ustedes y algunas personas cercanas a su entorno se apropian cuando les va bien y lo califican de inquisidor cuando les funciona mal. Nosotros estamos siempre en el lugar que corresponde y, por lo tanto, estamos siempre en el respeto del ordenamiento jurídico y de los tribunales que lo tienen que interpretar.*

Y respecto a Bildu, señor Amezketta, usted dice que hay que quitarse las caretas. ¿De quién? Porque no van a ser las nuestras. Las nuestras están siempre en el mismo sentido político de nuestros objetivos y de nuestros deseos, pero ¿y las de ustedes? No podemos entender que la defensa que están haciendo de esta cuestión, como de otras, no sea sino una soflama política. Una auténtica propaganda. ¿Quién se cree que Bildu es el mayor defensor del autogobierno de Navarra, cuando es el principal interesado en que Navarra desaparezca, en que Navarra sea la cuarta provincia? Pero si tienen ya reservados los veinticinco escaños en el Parlamento. Claro. No engañen a los ciudadanos. Ustedes están llevando a cabo una especie de programa, digamos, light, para que la gente entienda, vean ustedes que hay normalidad política, cuando en realidad están haciendo esto para esconder sus verdaderos deseos, que es que Navarra sea parte de Euskal Herria, y a ustedes el Gobierno de Navarra les importa un pimiento. O sea, no les importa absolutamente nada. Pero

queda muy bien decir esto y decir que el Gobierno de UPN, a sensu contrario, no defiende la autonomía de Navarra. Miren ustedes, es que nos creemos el Amejoramiento. Ustedes, seguramente, no se lo creen.

Y ya ciñéndonos a la moción que hoy nos ocupa, bueno, pues es que qué van a esperar, más que el voto en contra de la moción. UPN en su momento, cuando se llevó a cabo la aprobación de la proposición de ley que los proponentes y algún otro grupo más trajeron a este Parlamento, ya mostró su disconformidad. En realidad, nos parecía una ley que, desde luego, era demagógica, ineficaz, inaplicable, y que no solucionaba fundamentalmente la problemática de fondo. Es decir, los ciudadanos con dificultades de acceso a la vivienda, con esta ley, no ganaban nada. Es más, en algunos casos perdían. En algunos casos perdían. Y no voy a repetir los argumentos que en aquel momento dimos porque eran argumentos importantes que, como he dicho anteriormente...

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Señor Rubio, por favor. Señor Rubio, por favor, escuche los argumentos y ya tendrá ocasión de rebatirlos.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *... estaban basados en seguridad jurídica, cosa que los interponentes, desde luego, no tenían.*

Y UPN, en política de vivienda, quiere políticas activas y no políticas impositivas que obliguen al ciudadano, que es lo que le gusta hacer a la izquierda, tenerlo con imposiciones, etcétera. A nosotros nos gusta que sea libre y que acceda libremente a las posibilidades que la Administración le da para acceder a la vivienda y a otros derechos que tiene. A ustedes no. A ustedes les gusta gravar continuamente al ciudadano. Y, por tanto, queremos eso, y lo queremos en relación con esta ley. ¿Cómo vamos a decirle al Gobierno de Navarra que se persone en este recurso? No lo vamos a hacer. Pero no porque no creamos que el Gobierno de Navarra no deba defender el autogobierno de Navarra. No. No hay que hacerlo porque en congruencia y en coherencia un Gobierno no puede cambiar de postura y, desde luego, de intención jurídica. Normalmente se hace con cualquier proposición de ley, ¿no? Se trae a la Cámara, el Gobierno emite un criterio jurídico, criterio jurídico que lo hacen los técnicos del departamento, técnicos a los que tenemos mucho respeto, que no creemos que pueda acusárseles de parcialidad, emiten un dictamen jurídico, repito, en el que imparcialmente dicen que esta ley no soluciona la problemática de fondo, es imposible su aplicabilidad, e incluso hay rasgos de contradicción con la normativa básica. ¿Cómo va a hacer ahora el Gobierno de Navarra lo que ustedes dicen?

Y tampoco vamos a votar a favor de que el Gobierno de la nación no recurra esta ley. ¿Pero cómo no la va a recurrir si cree que es inconstitucional? Pues la tiene que recurrir. Y no es que coincidamos en criterios políticos, insisto, es que coincidimos en criterios jurídicos. La ley es lo que es, positivamente, y nos gustará o no, pero nosotros creemos que además el Gobierno de España ejerce sus funciones libremente. No somos quién para decirle si debe o no debe interponer un recurso en el Tribunal Constitucional.

Y en cuanto a reprobar la actitud de la Delegada del Gobierno, pues estamos también de acuerdo con lo dicho por la portavoz del Partido Socialista en cuanto que son manifestaciones que, dentro del ámbito de la discusión política, son perfectamente respetables. Pero es que, además, algunas de ellas las compartimos. Las compartimos. Y no se trata de que estemos coaligados, como ustedes dicen a veces. No. Es que se pueden compartir criterios jurídicos. Es que se pueden compartir. ¿No cree que es normal que compartamos que este Parlamento –las manifestaciones que ella hizo– debe legislar con mayor positividad, con mayor seguridad jurídica, y no tanto con conveniencia o demagogia política? Pues claro que lo creemos nosotros también. Para los navarros. No porque a nosotros nos parezca bien o mal. No. Por los navarros. Porque si ahora hay once recursos, once, y se avecinan más, si todos ustedes, y me refiero a los grupos de la oposición, siguen introduciendo iniciativas legislativas que no tienen sentido, pues habrá más recursos. Si sobre todo esto un día el Tribunal Constitucional se pronuncia, ¿quién devuelve a los ciudadanos el statu quo jurídico que deben tener? ¿Ustedes? No. El responsable será el Gobierno de Navarra. Entonces, como creemos que eso no debe ser así, y que este Parlamento y los ciudadanos sobre todo merecen el mayor de los respetos a la hora de legislar, estamos de acuerdo con lo que dijo. Entonces, no creemos que haya que reprimirla en ningún caso. Y, por lo tanto, votaremos en contra de todos los puntos que ustedes han expuesto en esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Castillo. Por parte del Partido Popular, también en el turno en contra, señor Villanueva, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Bien, pues nosotros también vamos a votar en contra de la moción que presenta Izquierda-Ezkerria. No voy a entrar en el debate del asunto que trae esta moción en lo que se refiere a la ley de vivienda porque, efectivamente, la hemos debatido ya en varias ocasiones. La hemos debatido por la propia ley, tanto en Comisión como en Pleno, y luego por otra serie de leyes que afectan a las haciendas locales y que también han tenido sus*

correspondientes debates y donde se han repetido de manera continuada los argumentos que estamos utilizando todos los grupos desde el principio.

Decía el señor Jiménez, y es cierto, que yo calificqué esta ley de comunista. Es una ley, desde mi punto de vista, comunista, y lo mantengo. Es una ley confiscatoria. Usted habla de una compensación. Faltaría más que no recogiera ninguna compensación. Pero cuando la compensación es como es, pues es una confiscación. Y, por tanto, a mí me parece que todo aquel Gobierno, toda aquella Administración que impulse, o toda aquella ley que impulse la confiscación de los bienes, sencilla y llanamente, se puede calificar como una política absolutamente comunista. Y eso es lo que dije y lo sigo manteniendo. No les llamo a ustedes comunistas porque, como ya hemos visto, les molesta mucho y se revuelven mucho, y aquel día en la Comisión pegaban ustedes incluso saltos en la silla. El portavoz de Izquierda-Ezkerria aquel día, el señor Mauleón, pegó saltos en la silla y ya se vio que a todos ustedes les molestó mucho el calificativo de comunistas, yo no les llamo a ustedes comunistas, pero sí digo que han impulsado una ley que es claramente comunista, y digo lo que dije en aquel momento: que desde el punto de vista ideológico, a lo que usted se refería, señor Jiménez, efectivamente, nosotros desde el Partido Popular pondremos todo el empeño para que leyes con este mismo corte no se puedan llevar a efecto. Y eso creo que también entra dentro del juego democrático.

Ustedes plantean una moción con una argumentación en la defensa de la moción donde al final lo que queda claro es que las normas y el procedimiento les sirven o los aceptan en la medida en que sirven para sus fines. A ustedes les parece que la voluntad, como decía la señora De Simón, me parece que ha dicho, la voluntad popular de Navarra o de los navarros o algo así, a ustedes les parece que esa voluntad popular, expresada en unos votos en este Parlamento con esta ley, con la aprobación de esta ley, es la única y la suficiente. Pero ustedes no admiten que también hay otra expresión de la voluntad popular, que es la que está en el Congreso de los Diputados, Congreso de los Diputados que también se vota en Navarra y que también ha otorgado una mayoría distinta y que, por lo tanto, lleva a la conformación de un Gobierno que, además, tiene la legitimidad para interponer un recurso de inconstitucionalidad. Por lo tanto, yo no sé, cuando el señor Jiménez dice que es antidemocrático interponer un recurso de inconstitucionalidad. Pero si está previsto. ¿Cómo va a ser antidemocrático algo que está previsto? Lo que ocurre... No, no es un procedimiento viciado. Lo que ocurre es que en este caso y para sus fines, no les conviene. Y como ya sabemos qué es lo que hace la izquierda cuando

las leyes no les convienen, entonces protestan. Y estamos en la misma película de siempre. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra. Me parece que ustedes están empleando unos argumentos... Tenemos la impresión de que esta moción en realidad Izquierda-Ezkerra la presenta una y otra vez sencillamente para alargar un debate que, probablemente, piensa que le da muchos votos y, por lo tanto, yo creo que por eso lo hacen. Insisto, nosotros vamos a votar en contra.

Respecto a las palabras y a las declaraciones de la Delegada del Gobierno, hombre, aquí se pide respeto a todas las ideas, pero ya es la segunda ocasión en la que escucho que se le llama Torquemada. Ya es la segunda ocasión en la que se hacen comparaciones con otros sistemas o regímenes políticos que yo creo que ninguno de los que estamos aquí compartimos. Por lo tanto, a mí me parece que cuando se pide respeto para lo que uno defiende, uno también tiene que ser capaz de respetar las declaraciones y la libertad de expresión de una persona que tiene un cargo institucional pero que precisamente por ese cargo institucional se le pregunta sobre cuestiones que sí le afectan en la medida en que representa al Gobierno de España en Navarra. Y aunque a ustedes les moleste, el Gobierno de España en Navarra tiene representación porque Navarra es parte de España. No es una cosa impuesta, es una cosa natural. Por lo tanto, ustedes, con este tercer punto, lo que están haciendo, hablábamos antes de comunismo, otro rasgo del comunismo actual, del neocomunismo, llámenlo como quieran, las leyes mordaza que tanto les gustan a algunos países. Y aquí lo estamos viendo. Ustedes, cuando alguien dice lo que no nos gusta escuchar, intentan silenciarlo. Y ustedes plantean una reprobación a una persona que ejerce una responsabilidad pública en una institución que es legítima simplemente porque se le ha preguntado y ha dado su opinión al respecto de lo que ocurre en este Parlamento. Y en este Parlamento lo que ocurre es que algunos grupos políticos ponen la institución por delante y la utilizan como parapeto para su propia conveniencia política. Ustedes legislan a sabiendas de que lo están haciendo de manera incorrecta y ponen la institución por delante. Ustedes crean el problema y después lanzan la institución hacia los ciudadanos. Y se parapetan detrás de ella para decir que el problema lo crea otro, y eso, sencilla y llanamente, es irresponsabilidad política. Eso es lo que ha denunciado en su momento la Delegada del Gobierno, lo que denuncia el Partido Popular, lo que denuncian también el Gobierno de Navarra y UPN, y lo que denuncia y entiende cualquier ciudadano que comprenda que no todo vale para sacar adelante las cuestiones o los planteamientos particulares y políticos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Su turno de réplica, señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Vaya lo que ha dado de sí esta moción, pero le recuerdo a la derecha que la ha presentado Izquierda-Ezkerra en este caso. Digo que le recuerdo porque yo creo que lo que hace la derecha cuando no tiene argumentos es lo que han hecho ustedes ahora: dirigir el debate hacia el autogobierno, el autogobierno, lo que... Y a otro tipo de cuestiones. Y eso es lo que ha hecho. Sí, sí, y el señor Villanueva también. Y lo que hacen ustedes, señores del Partido Popular, es poner sus intereses y los intereses de los sectores de la sociedad a los que ustedes defienden de una manera constante y hasta perder el aliento frente a los intereses de una mayoría social que lo está pasando francamente mal en un contexto tan duro de crisis como el que vivimos en estos momentos.

Entonces, voy a empezar por el final. Señor Villanueva, si la ley es comunista porque lo que estamos aquí defendiendo es el derecho a la vivienda y lo que estamos defendiendo es que no se especule con la vivienda, o sea, ¿qué pintan casi doce mil viviendas vacías en Navarra cuando hay miles de desahucios, ha habido miles de desahucios, los bancos se han quedado con miles de viviendas, esos bancos, que han abusado y han especulado con la vivienda, han dejado ahora a montones de personas –déjeme, que es mi turno, que yo he escuchado, pero, además, muy, muy en silencio, ¿eh?– en la calle, y usted ahora me viene con que si la ley es comunista? Comunista, si lo es, vamos, perfecto. Y aparte de que usted utiliza la palabra comunista de una manera peyorativa que a mí... Estoy hablando yo, disculpe, ¿eh? Me está empezando ya a molestar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señora De Simón, déjeme a mí que modere el debate. Yo le llamaré la atención al señor Villanueva cuando corresponda. No se deje llevar por los comentarios del señor Villanueva. Siga. Adelante.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias por su recomendación. Tiene razón. Bien, decía que lo que es confiscatorio, señor Villanueva, es confiscar viviendas a las personas, echarlas de su casa. Lo que es confiscatorio es tener viviendas vacías, permitir que los grandes especuladores y los bancos tengan viviendas en su posesión impidiendo que otras personas puedan utilizarlas.

Respecto a la señora Castillo, y también al señor Villanueva, yo creo que han confundido el debate. Aquí no estamos debatiendo el contenido de esta ley, que podríamos estar debatiéndolo, pero es que ya se debatió. Aquí, lo que esta moción está pidiendo es que el Gobierno de Navarra

apoye, defienda, las leyes que este Parlamento ha aprobado. El problema de que ustedes estén en minoría, evidentemente, no es de Izquierda-Ezkerria. Y como ustedes están en minoría tienen que asumir que algunas leyes se van a aprobar en contra de su opinión. Pero esta ley ya está aprobada y lo que les estamos pidiendo, lo que se debate aquí, es que el Gobierno asuma lo que este Parlamento ha decidido desde el punto de vista legislativo. Este Parlamento lo ha decidido por mayoría. Y ustedes hoy, lo acaba de decir usted, señora Castillo, lo acaba de decir usted, no comparten el contenido de esta ley. Son criterios que no pueden compartir. Y yo lo entiendo, pero es que, insisto, esta ley la ha probado la mayoría de este Parlamento. Por lo tanto, usted ahora mismo se acaba de posicionar en contra de este Parlamento. Y no me extraña. Ya lo decía el otro día la señora Goicoechea, que decía que este Parlamento le molesta. Claro que les molesta. Asuman ustedes que están en minoría y no nos vengan aquí con estos discursos totalmente frentistas que sacan las cosas de quicio, y a la gente también. O sea, que ya les vale. Entren en el contenido de la cuestión.

Mire, por poner un ejemplo, hablan ustedes de leyes, y el artículo 36.3, de las haciendas públicas, que hace referencia a los Presupuestos, a ustedes les obligaban a tener los Presupuestos listos el 1 de noviembre y no los tienen listos. O sea que no me hablen ustedes de cumplir leyes. No me hablen ustedes de cumplir leyes. Y ahora sí que voy a entrar en el contenido de la cuestión. Antes he de decirles que, evidentemente, ustedes, Unión del Pueblo Navarro, y ustedes, señores del Partido Popular, entienden la democracia así. Cuando las cosas les vienen bien, adelante, y cuando las cosas no les vienen bien, pues usan el Gobierno de España. Pero que se estén negando grupos de este Parlamento a que el Gobierno de Navarra se persone para defender las leyes que ha aprobado este Parlamento en mayoría, que se estén negando a que mostremos como Parlamento nuestro rechazo a que el Gobierno de España recurra una ley que le acabo de decir que el Consejo de Navarra, y usted lo sabe, ha dictaminado constitucional, pues, en fin, me parece una verdadera barbaridad.

Bueno, en fin, y entrando en el contenido de la cuestión, pues seguimos pensando si el recurso del Partido Popular, el recurso del Gobierno, atenta contra la autonomía del Gobierno de Navarra y atenta contra las decisiones de este Parlamento. Y es más, están hablando ustedes, estamos hablando ahora mismo de una ley de un alto carácter social, de un contenido social muy importante, que pretende facilitar el acceso a la vivienda a personas que tienen muchísimas dificultades económicas. Por cierto, dificultades económicas que en gran parte tienen que ver, como les decía antes, con la especulación que han hecho la banca y las gran-

des fortunas en España en relación con la vivienda. El Partido Popular, el Gobierno de España, se sitúa con la banca en este caso, se sitúa con las grandes fortunas, se sitúa con las grandes inmobiliarias, impone los intereses de los especuladores ante los intereses de la ciudadanía navarra en este caso. Se imponen al Parlamento, se imponen al autogobierno, y, miren, estamos hablando de un Gobierno de la derecha que ha desahuciado a miles de personas, que ha permitido la especulación con las viviendas, que miles de personas en Navarra, millones de personas en España, bueno, millones, millón y pico de personas en España han perdido su vivienda, y estamos hablando de que en Navarra tenemos trece mil viviendas vacías y ustedes van a impedir o están impidiendo, están retrasando, que personas que lo necesitan puedan acceder a ellas. Por lo tanto, injustos, ustedes. En contra del sistema democrático, ustedes, que pasan por encima de las decisiones de este Parlamento. Y lo que les decía, la derecha sigue situándose con los poderosos, sigue situándose con los grandes propietarios, sigue situándose con el capital y sigue situándose con la banca en este sentido. Yo creo que hoy ustedes lo han dejado muy claro. Y no solamente en lo que se refiere a esta ley que estábamos discutiendo, sino en general. Y ya sabemos lo que podemos esperar de ustedes, de Unión del Pueblo Navarro, apoyados por el Partido Popular, en los meses que, si no le ponemos remedio, nos quedan de Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora De Simón. Bien, entiendo que para proceder a la votación votaríamos en conjunto el primero y el segundo punto de la propuesta de resolución y, a continuación, el tercero. ¿Algún inconveniente? ¿Algún inconveniente, señora De Simón? Discúlpeme, ningún inconveniente, entiendo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, ningún inconveniente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Gracias, señora De Simón. Bien, pues procedemos a votar el primero y el segundo punto de la propuesta de resolución de la moción presentada por el grupo Izquierda-Ezkerria. ¿Votos a favor? 8 votos a favor. ¿Votos en contra? 7 votos en contra. No hay abstenciones. Quedarían aprobados el primero y el segundo punto de la propuesta de resolución. Votamos a continuación el tercer punto de la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? 5 votos a favor. ¿Votos en contra? 7 votos en contra. ¿Abstenciones? 3 abstenciones. Quedaría, por tanto, rechazado el tercer punto de la propuesta de resolución. No habiendo más asuntos que tratar, señorías, levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 46 MINUTOS.)